



Bases del Primer Concurso de Decoración Navideña #NavidadSPSIL

1. Preámbulo

¡En SPSIL, celebramos la creatividad y la alegría de la temporada navideña! Nos apasiona ver cómo nuestros colores dan vida a tus espacios, especialmente en estos días festivos llenos de magia y color. Es por eso que estamos emocionados de anunciar nuestro primer concurso "Navidad en Colores SPSIL", una oportunidad para que despliegues toda tu creatividad decorativa y compartas con nosotros esos momentos únicos de festividad.

Queremos que nos muestres cómo utilizas los productos SPSIL para crear una Navidad mágica y colorida en tu hogar, oficina o cualquier lugar especial para ti. Captura el espíritu navideño con tu toque personal y nuestras pinturas, ¡y podrías ganar fabulosos premios!

Únete a nuestra comunidad de entusiastas de la decoración y la pintura, y deja que el espíritu navideño se expanda con cada pincelada. ¡Es tiempo de esparcir amor, alegría y muchísimo color! #NavidadSPSIL 🎁 🎄

Toda la información del presente concurso podrá consultarse en <https://spsil.es/navidad-spsil/>.

El CONCURSO se regirá por las presentes Bases:

2. Bases del concurso

2.1. Participantes

Para concursar, los/las participantes deberán:

- Ser mayores de edad, a fecha de su participación, o aportar una autorización de sus tutores/as legales.
- Ser usuarios/as de Instagram, Facebook o ambas redes sociales.
- Ser residentes en territorio español.

No podrán participar:

- Los integrantes de equipo de Spsil, así como sus cónyuges y/o familiares directos.

2.2. Requisitos de participación y mecánica del concurso.

Para participar en el CONCURSO se deberá:

- Publicar al menos una fotografía o vídeo en Instagram o Facebook desde el perfil de usuario/a de la aplicación. En ella deberá aparecer **una imagen que incluya dos elementos**:
 - **Elemento navideño** que has decorado usando alguna de nuestras pinturas: árboles de navidad, luces, guirnaldas, nacimientos o belenes, adornos, velas, campanas, cascabeles, figuras decorativas, murales, cuadros, etc.
 - Bote o frasco de **pintura de Spsil** usado para realizar el elemento anterior.
- Mencionar el hashtag #NavidadSPSIL y citar la cuenta @spsil.paint de Instagram, Facebook o ambas.



- Ser seguidor/a de **@spsil.paint** en la red social utilizada.
- Incluir un título para la imagen en la publicación.
- Respetar las condiciones de uso generales de las redes sociales Instagram y Facebook.
- Las fotografías que hayan sido publicadas en otras redes sociales antes que en Instagram o Facebook no serán admitidas a CONCURSO.
- Cada usuario/a puede participar con más de una foto o vídeo, pero **sólo podrá ganar un premio**.
- El/la participante debe tener el perfil de Instagram o Facebook abierto al público, para que la organización pueda visualizar las fotografías o vídeos.
- Las fotografías o vídeos presentadas admitirán retoques en niveles, curvas, saturación, brillo, contraste y exposición, pero no añadirán objetos ni elementos que alteren la imagen.
- La organización se reserva el derecho de excluir del concurso todas las imágenes que lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor. El/la participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros. Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartadas, quedando fuera de concurso.

Con la señalización del hashtag del concurso en su publicación, el/la participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos. Igualmente, el participante garantiza que su foto está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.

2.3. Mecánicas del concurso

Para este Primer Concurso de Decoración Navideña “Navidad en colores SPSIL” se establecen tres categorías:

- **Libre.** Todas las imágenes y vídeos entran directamente en esta categoría por el mero hecho de participar y cumplir con las bases del mismo. Esto da a todas las personas, sin tener que hacer especial, la posibilidad de ganar cualquier de los premios sorteados por SPSIL.
- **“Likes”.** La fotografía o video ganador será la que obtenga un mayor número de “likes” en la red social Instagram. En caso de empate se premiará al/la participante que más fotos y vídeos haya presentado al CONCURSO. Si se mantuviera el empate, se sumarían los “likes” de todas las fotografías y videos presentados al concurso por cada participante.
- **Premio del Jurado.** La fotografía ganadora será seleccionada por un Jurado designado por la empresa Spsil. Los criterios para elegir el trabajo ganador tendrán que ver con la creatividad y originalidad, el uso del color, la atención al detalle, el impacto visual y estético, la innovación en los materiales, el respeto a la tradición y la técnica utilizada. También se valorará positivamente la sostenibilidad y ecología de los elementos empleados.

2.4. Premios

- **Categoría “Premio del Jurado”.**

Robot Aspirador Conga 2499 Ultra de Cecotec y lote de productos SPSIL valorado en 50 euros.

- **Categoría “Likes”.**



2 noches de hotel para 2 personas y lote de productos SPSIL valorado en 50 euros. Las noches de hotel se corresponden con las características de una caja de regalo Wonderbox Mil y Una noches, con la posibilidad de elegir entre 4200 estancias en España y Europa.

- **Categoría “Libre”.**

3 lotes de productos SPSIL valorados en 50 euros.

En ningún caso, los premios serán canjeables por su importe económico.

2.5. Ámbito Temporal

El plazo de presentación de imágenes o vídeos al concurso se extenderá desde el 28 de noviembre 2023 al 22 de diciembre de 2023 a las 24:00 horas.

Durante el periodo comprendido entre las fechas mencionadas anteriormente se realizará la votación de las imágenes presentadas al concurso a través de la categoría “Likes” en la cuenta de Instagram de Spsil.

2.6. Comunicación del Concurso

La organización podrá hacer difusión del CONCURSO utilizando las fotografías y vídeos presentados.

Las vías de comunicación y difusión serán la web de Spsil www.spsil.es y sus perfiles de redes sociales de Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, Pinterest, TikTok y YouTube.

2.7. Jurado

En la categoría “Premio del Jurado”, dicho Jurado estará integrado por el equipo gerente de Spsil, por integrantes del equipo de marketing así como por una persona invitada externa a la empresa y de acreditada experiencia en el uso de productos de pintura.

El Jurado resolverá cualquier incidencia sobre la interpretación de las bases del presente concurso y resolverá los casos no contemplados en el mismo, de acuerdo a su mejor criterio. Asimismo, el Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio.

Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables. Los/las concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

Emitido el fallo, el acta del Jurado será ratificada por la gerencia del GRUPO SPSIL S.L.

2.8. Comunicación de los/las ganadores/as

Grupo Spsil S.L. comunicará a través de sus redes sociales a los/las autores/as de las imágenes ganadoras en cada una de las categorías en una fecha nunca posterior al 5 de enero de 2024.

2.9. Fotografías y Videos excluidos

Quedan excluidos del presente CONCURSO:

- Los proyectos de aquellos autores/as que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Aquellas fotografías o vídeos premiadas si transcurridos 5 días desde la finalización del CONCURSO no se logra contactar con la persona ganadora, en cuyo caso se asignará el premio al siguiente finalista.



2.11. Derechos de imagen y derechos de autor

Las personas autoras de las fotografías o vídeos seleccionados y premiados en el presente concurso en sus diferentes modalidades, ceden a Grupo Spsil SL los derechos de reproducción y distribución, para la explotación de la obra, mediante cualquier modalidad de difusión y/o distribución, **siempre con fines no lucrativos y haciendo constar el nombre de su autor/a.**

Los participantes en el CONCURSO se mantienen como propietarios/as de los derechos de sus imágenes, pero sí otorgan a Grupo Spsil.es el derecho a usarlas, acompañadas siempre de una cita con el nombre del fotógrafo/a titular. Esto afecta a todos los derechos de propiedad intelectual o industrial, existentes o que puedan derivarse, de las fotografías o vídeos colgados con el hashtag ya mencionado, con motivo de su participación en este CONCURSO.

Spsil podrá utilizar libremente dichas imágenes en sus páginas web, así como en otras publicaciones, tanto online como offline **siempre** citando la autoría de las mismas.

Las fotografías y vídeos presentados deben ser inéditas y originales.

No se admitirá ninguna fotografía o vídeo cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del CONCURSO.

Los participantes garantizarán que las fotografías y vídeos presentados al CONCURSO son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido.

Para las fotografías y vídeos en los que aparezcan personas reconocibles, los/as concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.

2.12. Aceptación

La participación en el CONCURSO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el CONCURSO.

2.13. Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el CONCURSO.

2.14. Responsabilidades

La organización se reserva el derecho de anular cualquier fotografía, vídeo o participante si existiese una manipulación incorrecta de los datos del participante.

Así mismo, se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente CONCURSO, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del CONCURSO o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Además, no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.

La organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los/as usuarios/as, y en particular, aunque no de forma



exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

Las personas participantes acuerdan mantener indemne a la organización de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente a la organización en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.

2.19. Consideraciones adicionales

La organización se reserva la posibilidad de rechazar la participación de aquellas personas cuyos datos no estén completos o sus imágenes o vídeos presentados no cumplan los requisitos para poder participar en el CONCURSO.

La organización se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del CONCURSO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.